numero de ella Leyendo ff que en la
provision de sarnaga antes de ente
a fumercio de se vio reziendo
Don Lorenzo de Bepeda alcalde
Mayor de ella para que la cay cum
pla y en su cumplimiento saga que
por ella se manda = y por su mrd vista la
mo en su manos besyo besezio y puso obre su ca
beza con el acatamiento debido como a carta de
su rey y señor natural = y en quanto a su cumpli
mientp dixo que se le dé tiempo para ayuntamiento
mañana que se contaran quatro de presente
a la tarde se le dara en el se le ha tarde la materia
y de lo demas contenido en el auto y provision
fecho el dicho don Lorenzo de Bepeda = don fran.co garcia de
alcaraz antemi el de gallegos =

Es dozeauto vista sentencia
gi da cadhinal proveyd con
cluido y tratado sobre el en
ella cont.do uniformemente
gi Paron que no vien se suplig
a fumagt se sirba de conceder
la facultad que tiene
pedido porque se el videnc
el conclusivo y utilidad
que de ello se siguir de
causa de dicho opposito y se
cierto todo lo que en el en
el cste jntento por dicha
discaiegresentado a sumag
sin que de ello se siga riqueza
sa guisa no vigir con biniencia